

Plaza pública:  
Para la edición del 13 de Mayo de 1996

## Fideicomiso de la concordia

Miguel Ángel Granados Chapa

~~El~~ El gobierno se queja de los quejosos: reclama de sus críticos que no se limiten a censurar sus acciones, sino que ofrezcan medidas alternativas. Me parece que no siempre es exigible un remedio a quien señala un mal. El paciente puede tener razón cuando se duele de que su médico no ha acertado en el diagnóstico o en la terapéutica, porque no cesan sus malestares, y sin embargo el médico no debe demandarle que, junto con la exposición de sus quejas, le presente la solución al problema. Pero hay casos en que los protagonistas de una situación compleja disponen del conocimiento preciso y la preocupación necesaria para ofrecer al gobierno una medida mejor que las hasta ahora intentadas para enfrentar, por ejemplo, la deuda que no puede ser pagada a la banca.

El Presidente Zedillo recibió en Morelia, hace dos semanas, a miembros de El Barzón, el agrupamiento de deudores que con mayor extensión y énfasis ha insistido en que, hoy, la cartera vencida de los bancos no es un problema entre acreedores y deudores que puede ser resuelto con los mecanismos normales de cobranza judicial, sino que se trata de un problema político demandante de soluciones excepcionales. El Ejecutivo se comprometió a recibir y hacer que sea estudiada una

propuesta concreta, un mecanismo específico que permita resolver de fondo aquel grave problema.

Ese mecanismo ha sido ya elaborado. El gobierno debe opinar sobre su estructura, señalar sus deficiencias si las hay, con objeto de determinar si son subsanables. Y si no, debe ponerlo en práctica. Ya no será esgrimible la excusa de que no se ofrecen alternativas, y por eso se insiste en una sola ruta que, en este caso ha tenido como resultado únicamente el agravamiento del problema.

Se trata de un fideicomiso, llamado "de la concordia" por El Barzón, porque incluye mecanismos para aligerar las fuertes tensiones entre los deudores y la banca, y de ésta con el resto de la sociedad. En vez de aplicar la fórmula egoísta de "sálvese quien pueda", esta alternativa plantea la salvación de todos los involucrados. Pero no se trata de una receta mágica, e impracticable, sino de un mecanismo financiero construido sobre bases firmes. Lo preparó, para El Barzón, una empresa especializada, Securities Auction Capital. Su funcionamiento es dual, ya que de un lado, según sus autores, "le gana a la inflación en materia de rendimiento, y por el otro invierte sus rendimientos para cancelar la inflación y reducir los pagos amortizables de los deudores".

En síntesis, se trata de que los bancos pongan en fideicomiso en Nacional Financiera el monto de su cartera vencida reestructurada y una parte de sus reservas legales de cobertura, es decir los fondos que por ley deben constituir en previsión de que no puedan cobrar. Nafin emitirá, con base en esos fondos, bonos llamados

FDR (abreviación del Fideicomiso Dual para Recuperación de Cartera Vencida), que se colocarán en el mercado de dinero, y cuyos rendimientos obran como un seguro contra el riesgo inflacionario. Los deudores, por su parte, conforme al lema de El Barzón, pagan (porque no son personas tramposas que busquen eludir sus responsabilidades) pero pagan lo justo, es decir, no cubren el resultado de capitalizar los intereses moratorios, operación ilegal e inmoral al mismo tiempo. Para ese efecto, se actualiza el saldo real de la deuda, compuesto por el capital inicial más la tasa pagada a los ahorradores y todavía seis puntos más, para pagar el costo de operación de la banca. En adelante, se cubrirán intereses a razón de una tasa real anual de 8.75 por ciento, y no se capitalizará la inflación. El mecanismo comprende a la totalidad de los deudores, independientemente del monto y el tipo de sus créditos.

Con ese mecanismo, dicen sus autores, se consiguen los siguientes cuatro objetivos:

"1. Liberar al sistema financiero de la carga que representa la cartera vencida, a fin de que los intermediarios a su vez liberen reservas de cobertura para riesgos crediticios, y se encuentren en posibilidades de reactivar la actividad productiva, volviendo a canalizar recursos financieros a proyectos viables; y al mismo tiempo, permitirles recuperar su inversión original, sin quitas de capital y a valor presente prospectivo (VPP= valor actual+ tasa de inflación durante el periodo transcurrido).

2. Liberar a las empresas deudoras de la carga que podría continuar representando el crecimiento desmesurado de sus adeudos, convirtiéndolas nuevamente en proyectos financieramente viables, con la certidumbre de que podrán pagar sus adeudos restructurados, sin sacrificar la viabilidad de sus empresas.

3. Liberar a los deudores consumidores, de adeudos cuyo crecimiento los volvieron (sic) impagables, devolviéndoles la certidumbre en relación con los montos que deberán pagar, y evitándoles la angustia que les provoca la posibilidad de verse despojados de su patrimonio, con la certidumbre de que podrán pagar sus adeudos restructurados en condiciones favorables.

4. Proporcionar a las autoridades un instrumento de política económica que permita desatar el nudo financiero y favorezca la reactivación económica, sin la aplicación de recursos adicionales a los que ya invirtieron para rescate del sistema financiero".

He presentado aquí un mal resumen de una propuesta de suyo complicada, pero las autoridades financieras lo conocen ya íntegramente, y pasado mañana lo conocerá la Comisión Permanente del Congreso. Si el proyecto no es viable, debe decirse por qué causas específicas, en términos públicos que sean valorables por los ciudadanos. Hay una convicción muy esparcida de que la feria de siglas hasta ahora utilizadas para enfrentar el problema han fracasado, que fueron ensayos frustrados. Salvo que no se comparta esa convicción, nada debería impedir que se establezca este mecanismo, aunque sólo fuera como un intento más. ■■■■

PLAZA PÚBLICA  
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

# Fideicomiso de la concordia

El Barzón ha presentado una interesante propuesta de solución al problema de la deuda que no se puede pagar a los bancos, y ya no se puede decir entonces que sólo se critica sin indicar al mismo tiempo las soluciones hacederas.



EL PRESIDENTE ZEDILLO SE QUEJA DE LOS QUEJOSOS: reprocha a sus críticos que se limiten a censurar sus acciones, y que no ofrezcan medidas alternativas. Me parece que no siempre es exigible un remedio a quien señala un mal. El paciente puede tener razón cuando se duele de que su médico no ha acertado en el diagnóstico o en la terapéutica, porque no cesan sus malestares, y sin embargo el médico no debe demandarle que, junto con la exposición de sus quejas, le presente la solución al problema. Pero hay casos en que los protagonistas de una situación compleja disponen del conocimiento preciso y la preocupación necesaria para ofrecer al gobierno una medida mejor que las hasta ahora intentadas para enfrentar, por ejemplo, la deuda que no puede ser pagada a la banca.

El presidente Zedillo recibió en Morelia, hace dos semanas, a miembros de El Barzón, el agrupamiento de deudores que con mayor extensión y énfasis ha insistido en que, hoy, la cartera vencida de los bancos no es un problema entre acreedores y deudores que puede ser resuelto con los mecanismos normales de cobranza judicial, sino que se trata de un problema político demandante de soluciones excepcionales. Llega hasta a decir que entraña un problema de seguridad nacional. El Ejecutivo se comprometió a recibir y hacer que sea estudiada una propuesta concreta, un mecanismo específico que permita resolver de fondo aquel grave problema.

Ese mecanismo ha sido ya elaborado. El gobierno debe opinar sobre su estructura, señalar sus deficiencias si las hay, con objeto de determinar si son subsanables. Y si no, debe ponerlo en práctica. Ya no será esgrimible la excusa de que no se ofrecen alternativas, y por eso se insiste en una sola ruta que, en este caso ha tenido como resultado únicamente el agravamiento del problema.

Se trata de un fideicomiso, llamado "de la concordia" por El Barzón, porque incluye mecanismos para aligerar las fuertes tensiones entre los deudores y la banca, y de éste

ta con el resto de la sociedad. En vez de aplicar la fórmula egoísta de "sálvese quien pueda", esta alternativa plantea la salvación de todos los involucrados. Pero no se trata de una receta mágica, e impracticable, sino de un mecanismo financiero construido sobre bases firmes. Lo preparó, para El Barzón, una empresa especializada, Securities Auction Capital. Su funcionamiento es dual, ya que de un lado, según sus autores, "le gana a la inflación en materia de rendimiento, y por el otro invierte sus rendimientos para cancelar la inflación y reducir los pagos amortizables de los deudores".

En síntesis, se trata de que los bancos pongan en fideicomiso en Nacional Financiera el monto de su cartera vencida restructurada y una parte de sus reservas legales de cobertura, es decir los fondos que por ley deben constituir en previsión de que no puedan cobrar. Nafin emitirá, con base en esos fondos, bonos llamados FDR (abreviación del Fideicomiso Dual para Recuperación de Cartera Vencida), que se colocarán en el mercado de dinero, y cuyos rendimientos obran como un seguro contra el riesgo inflacionario. Los deudores, por su parte, conforme al lema de El Barzón, pagan (porque no son personas tramposas que busquen eludir sus responsabilidades) pero pagan lo justo, es decir, no cubren el resultado de capitalizar los intereses moratorios, operación ilegal e inmoral al mismo tiempo. Para ese

El presidente Zedillo reprocha a sus críticos el que se limiten a censurar y no ofrezcan al mismo tiempo soluciones a los problemas que plantean, aunque no en todos los casos es exigible la presentación de una medida alternativa.

efecto, se actualiza el saldo real de la deuda, compuesto por el capital inicial más la tasa pagada a los ahorradores y todavía seis puntos más, para pagar el costo de operación de la banca. En adelante, se cubrirán intereses a razón de una tasa real anual de 8.75 por ciento, y no se capitalizará la inflación. El mecanismo comprende a la totalidad de los deudores, independientemente del monto y tipo de sus créditos.

Con ese mecanismo, dicen sus autores, se consiguen los siguientes cuatro objetivos:

"1. Liberar al sistema financiero de la carga que representa la cartera vencida, a fin de que los intermediarios a su vez liberen reservas de cobertura para riesgos crediticios, y se encuentren en posibilidades de reactivar la actividad productiva, volviendo a canalizar recursos financieros a proyectos viables; y al mismo tiempo, permitirles recuperar su inversión original, sin quitas de capital y a valor presente prospectivo (VPP = valor actual + tasa de inflación durante el periodo transcurrido)

2. Liberar a las empresas deudoras de la carga que podría continuar representando el crecimiento desmesurado de sus adeudos, convirtiéndolas nuevamente en proyectos financieros viables, con la certidumbre de que podrán pagar sus adeudos restructurados, sin sacrificar la viabilidad de sus empresas.

3. Liberar a los deudores consumidores, de adeudos cuyo crecimiento los volvieron (sic) impagables, devolviéndoles la certidumbre en relación con los montos que deberán pagar, y evitándoles la angustia que les provoca la posibilidad de verse despojados de su patrimonio, con la certidumbre de que podrán pagar sus adeudos restructurados en condiciones favorables.

4. Proporcionar a las autoridades un instrumento de política económica que permita desatar el nudo financiero y favorezca la reactivación económica, sin la aplicación de recursos adicionales a los que ya invirtieron para rescate del sistema financiero".

He presentado aquí un mal resumen de una propuesta de muy complicada, pero las autoridades financieras lo conocen ya íntegramente, y pasado mañana lo conocerá la Comisión Permanente del Congreso. Si el proyecto no es viable, debe decirse por qué causas específicas, en términos públicos que sean valorables por los ciudadanos. Hay una convicción muy esparcida de que en la feria de siglas hasta ahora utilizadas para enfrentar el problema han fracasado, que fueron ensayos frustrados. Salvo que no se compartiera esa convicción, nada debería impedir que se establezca este mecanismo, aunque sólo fuera como un intento más.